



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 16 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 05.04.2012, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, GRUPO TURISTICO CULTURAL PRE-CORDILLERA RIO ILLAPEL**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 731 de fecha 29.12.2006.-

DECRETO EXENTO N° 557

1^º Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Gilberto araya Núñez	10.059.464-k
Guillermo Ramírez Mesa	09.260.359-8
Alicia Gallardo Meza	08.504.813-9
Juan Carlos Cortes	10.127.835-2
Jacinto Calderón Manque	08.993.601-2
Juan castillo Soto	12.945.618-3

DOMICILIO

Santa Virginia
La Capilla
La Capilla
Caren
Caren
Caren

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

Rosa Gómez Gallardo
Maritza Núñez Villalobos
Nolvia Gómez Layana

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

15.785.104-8
12.598.007-4
14.249.976-2

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR (S)

- CTC/PPG/EAV/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.